
29 de septiembre de 2011

VIII LEGISLATURA

Serie C
General
N.º 25



SUMARIO

APROBACIÓN PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

8L/APC-0001-. Aprobación del Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el año 2012.

136

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

APROBACIÓN PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/APC-0001-.

13.1. Aprobación del Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el año 2012.

ACUERDO:

Visto el Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio del año 2012 al que, conforme a lo acordado en esta misma reunión, se incorpora –como servicio 02– el Presupuesto de la Institución del Defensor del Pueblo Riojano.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le reconoce el artículo 28.1.c) del vigente Reglamento, acuerda:

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para dicho ejercicio, cuya copia se une como anexo al acta de esta reunión.

2. Ordenar su remisión al Servicio de Publicaciones a los efectos previstos en el artículo 81.1 del Reglamento de la Cámara.

3. Disponer su remisión al presidente del Gobierno de La Rioja, a los efectos de su inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico del año 2012.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 15 de septiembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

MEMORIA

El artículo diecinueve.uno del Estatuto de Autonomía de La Rioja establece las funciones que ejerce el Parlamento de La Rioja como representante del pueblo de La Rioja y órgano legislativo de la Comunidad Autónoma, indicándose, asimismo, en el artículo 163.1 de su Reglamento que el Parlamento dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

En consecuencia, resulta obvio que el Parlamento de La Rioja disponga de unos recursos económicos que permitan hacer frente a los gastos que conllevan, de una parte, el ejercicio de la función legislativa y, de otra parte, el mantenimiento de los medios materiales y humanos.

A tales efectos, el artículo dieciocho.tres del citado Estatuto de Autonomía de La Rioja dispone que el Parlamento fijará su propio presupuesto y el artículo 28.1.c) del Reglamento de la Cámara atribuye a la Mesa de la misma la facultad para elaborar el Proyecto de Presupuesto del Parlamento.

Por otra parte, la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano, dispone, en su artículo 1:

"El Defensor del Pueblo Riojano es el Alto Comisionado del Parlamento de La Rioja designado por éste para la protección y defensa, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, de los derechos fundamentales de los ciudadanos y las libertades reconocidas en la Constitución, la tutela del ordenamiento jurídico de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la defensa del Estatuto de Autonomía de La Rioja".

Igualmente, el artículo 38.1 de la citada ley establece que *"la dotación económica necesaria para el*

funcionamiento de la institución constituirá una partida del Presupuesto del Parlamento de La Rioja y su elaboración corresponde al propio Defensor del Pueblo Riojano que lo remitirá en su plazo a la Mesa del Parlamento para su incorporación en el Presupuesto del Parlamento de La Rioja y aprobación, en su caso".

En consecuencia con lo anteriormente indicado y como documento adjunto al Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio del año 2012, se une la presente memoria explicativa, en líneas generales, de los capítulos de gastos e ingresos que conforman el Presupuesto de que se trata, integrado por el Servicio 01. Parlamento de La Rioja y por el Servicio 02. Defensor del Pueblo Riojano.

GASTOS

Servicio 01. Parlamento de La Rioja

Capítulo 1. Gastos de personal.

Se recogen en este capítulo las dotaciones para el pago de percepciones de altos cargos, de retribuciones al personal de la Cámara, cotizaciones a la Seguridad Social, prestaciones sociales y otros gastos de naturaleza social que deban ser realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes para el Parlamento.

El importe total de este capítulo –que supone 2.246.797 €– ha experimentado una disminución de 194.839 € respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2011.

La variación se produce por el mantenimiento de las retribuciones del personal de la Cámara con las mismas cuantías que las aprobadas por la Mesa en sesión de 29 de marzo de 2011 y la amortización de dos plazas de la relación de puestos de trabajo del Parlamento de La Rioja.

Por la misma causa, las percepciones del Presidente

de la Cámara se mantienen igual que en el ejercicio 2011.

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.

Teniendo en cuenta la actual situación económica se mantiene la contención de los gastos a que se refiere este capítulo iniciada en ejercicios presupuestarios anteriores. Una vez actualizadas las dotaciones económicas de los diversos conceptos que conforman el capítulo 2, el total del mismo resulta disminuido en 114.380 € con respecto al del ejercicio 2011, quedando el importe global de este capítulo establecido en 1.162.450 €.

Capítulo 3. Otros gastos financieros.

La dotación de este capítulo, que supone en total 50 €, experimenta una disminución de 40 €.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Este capítulo –cuyo total importa 1.386.000 €– se destina al pago de las asignaciones a los grupos parlamentarios de la Cámara y a la previsión de créditos destinados para convenios y ayudas, resultando el mismo disminuido en 159.000 € por la reducción de las citadas asignaciones a los grupos parlamentarios.

Capítulo 6. Inversiones reales.

Disminuye en 106.010 €, sobre lo presupuestado en 2011, una vez consideradas las necesidades que, con cargo a este capítulo, han de atenderse en el año 2012. El importe global del mismo es de 240.000 €.

Capítulo 8. Activos financieros.

Este capítulo –que asciende a 47.933 €– se destina a la concesión de anticipos reintegrables al personal funcionario de la Cámara y viene dada en aplicación del acuerdo adoptado por la Mesa de la misma, en fecha 4 de febrero de 2000, sobre regulación de la concesión de dichos anticipos.

Respecto al importe total del Presupuesto del Servicio 01. Parlamento de La Rioja (5.083.230 €), la disminución supone 576.446 €, sobre el total del Presupuesto del ejercicio 2011 (5.659.676 €).

Servicio 02. Defensor del Pueblo Riojano

Capítulo 1. Gastos de personal.

Se recogen en este capítulo las dotaciones para el pago de percepciones de altos cargos, de retribuciones al personal, cotizaciones a la Seguridad Social, prestaciones sociales y otros gastos de naturaleza social que deban ser realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes para la Institución del Defensor del Pueblo Riojano.

El importe total de este capítulo –que asciende a 454.224 €– con respecto al del ejercicio 2011 supone una disminución de 11.437 €. La variación se produce por el mantenimiento de las retribuciones del personal de la Oficina de la Defensora del Pueblo Riojano con las mismas cuantías que las aprobadas por la Mesa en sesión de 29 de marzo de 2011.

Por la misma causa, las percepciones de la Defensora del Pueblo Riojano se mantienen igual que en el ejercicio 2011.

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.

Una vez actualizadas las dotaciones de los diversos conceptos que conforman el capítulo 2 y considerando las actuales circunstancias económicas, se ha procurado contener al máximo posible la dotación del mismo. En consecuencia, el total del capítulo 2 resulta reducido por importe de 60.600 € con respecto a la consignación del ejercicio 2011, ascendiendo a un total de 94.350 €.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Este capítulo –cuyo total supone 1.000 €–, destinados

para convenios y ayudas, se mantiene con la misma cuantía del año 2011.

Capítulo 6. Inversiones reales.

Experimenta un incremento de 3.100 € sobre lo presupuestado en 2011, una vez consideradas las necesidades que, con cargo a este capítulo, han de atenderse en el año 2012. El total del mismo asciende a la cantidad de 34.100 €.

Capítulo 8. Activos financieros.

La dotación de este capítulo es de 10.085 € para el año 2012. Dicha dotación se destina a la concesión de anticipos reintegrables al personal funcionario de la Defensoría del Pueblo Riojano, según el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de febrero de 2000, sobre concesión de los mismos.

Respecto al importe total del Presupuesto (593.759 €), la disminución supone 68.166 €, sobre el total del Presupuesto del ejercicio 2011 (661.925 €).

INGRESOS

Servicio 01. Parlamento de La Rioja

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.

El total de este capítulo (228 €) no sufre variación con respecto al Presupuesto de 2011.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

Al igual que el anterior, no experimenta variación con respecto a lo presupuestado en 2011.

Capítulo 8. Variación de activos financieros.

El total de este capítulo (19.000 €) se mantiene con respecto al del año 2011.

No existe diferencia de ingresos para el año 2012, respecto a los del año 2011.

Servicio 02. Defensor del Pueblo Riojano

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

Este capítulo (que importa 1.000 €) no experimenta

variación con respecto al del ejercicio de 2011, una vez considerada la cantidad que se estima percibir por intereses netos de la cuenta bancaria de la Defensoría.

En consecuencia con lo anteriormente indicado, los ingresos calculados para el ejercicio de 2012 no varían respecto a los del año 2011.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
EJERCICIO 2012
G A S T O S
ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS
SECCIÓN I: PARLAMENTO DE LA RIOJA
SERVICIO 01: PARLAMENTO DE LA RIOJA

<u>CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL</u>						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
10	100		ALTOS CARGOS			74.628
		100.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS	69.012	74.628	
		100.01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	5.616		
11	110		OTRAS REMUNERACIONES			210.400
			PERSONAL EVENTUAL			
		110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL		210.400	
		110.01	RETRIBUCIONES BÁSICAS. SUELDOS Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	69.954		
			OTRAS REMUNERACIONES	140.446		
12	120		FUNCIONARIOS			1.425.614
		120.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	398.611	503.635	
		120.05	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	105.024		
			TRINIENOS			

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
12	121	121.00 121.01 121.05	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS COMPLEMENTO DE DESTINO COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPLEMENTO DE DEDICACIÓN	230.261 504.093 185.625	919.979	
	124	124.00 124.01	RETRIBUCIÓN TRIBUNALES, OPOSICIONES Y CONCURSOS RETRIBUCIÓN TRIBUNALES RETRIBUCIÓN OPOSICIONES Y CONCURSOS	1.000 1.000	2.000	
13	131		LABORALES LABORAL EVENTUAL RETRIBUCIONES BÁSICAS OTRAS REMUNERACIONES OTRO PERSONAL OTRO PERSONAL PERSONAL VARIO		54.775	54.775
14	141	131.00 131.01 141.00	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO GRATIFICACIONES CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL MUFACE	19.271 35.504 200	200	200
15	151				16.000	16.000
16	160	160.00 160.01	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	340.000 3.400	343.400	464.180
	162	162.00		5.000	117.000	

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
16	162	162.04	ACCIÓN SOCIAL	50.000	3.780	1.000
		162.05	SEGUROS	26.000		
		162.09	OTROS	36.000		
17	164		COMPLEMENTO FAMILIAR		3.780	1.000
			ATENCIÓNES DIVERSAS			
	170		IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS		1.000	
			SUMA CAPÍTULO I			2.246.797

CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
20	202		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		9.500	9.500
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			
21	212		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		18.000	136.200
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			
213	213.00		INMOVILIZADO PROPIO	18.000	30.000	
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES			
214	214.00		INMOVILIZADO PROPIO	30.000	7.000	
			ELEMENTOS DE TRANSPORTE			
215	215.00		INMOVILIZADO PROPIO	7.000	19.100	
			MOBILIARIO Y ENSERES			
			INMOVILIZADO PROPIO	19.000		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
21	216	215.01	INMOVILIZADO ARRENDADO	100	62.100	
		216.00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	62.000		
		216.01	INMOVILIZADO PROPIO	100		
22	220		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		33.010	701.200
			MATERIAL DE OFICINA			
		220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	12.000		
		220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.000		
		220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	8.010		
		220.03	PAPEL Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS Y FAX	8.000		
			SUMINISTROS			
		221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	30.000		
		221.01	AGUA	910		
		221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	16.000		
		221.04	VESTUARIO	10.000		
222	222	221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	120	177.130	
		221.07	MATERIALES ESPECIALES	4.000		
		221.08	CONSUMIBLES EQUIPOS AUDIO Y VÍDEO	1.000		
		221.99	OTROS SUMINISTROS	5.000		
			COMUNICACIONES			

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22		222.00	TELEFÓNICAS	120.000		
		222.01	POSTALES	5.000		
		222.02	TELEGRÁFICAS	100		
		222.03	TÉLEX Y TELEFAX	30		
		222.04	INFORMÁTICAS	2.000		
		222.99	OTRAS	50.000		
	223		TRANSPORTES		1.000	
	224		PRIMAS DE SEGUROS		15.000	
		224.00	EDIFICIOS Y LOCALES	7.000		
		224.01	DE VEHÍCULOS	6.500		
224		224.02	DE OTRO INMOVILIZADO	500		
		224.99	OTROS RIESGOS	1.000		
225			TRIBUTOS		2.000	
		225.00	LOCALES	2.000		
226			GASTOS DIVERSOS		181.000	
		226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	50.000		
		226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	40.000		
		226.03	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.000		
		226.06	REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000		
		226.07	CELEBRACIÓN CERTAMEN PINTURA	30.000		
		226.08	GASTOS CELEBRACIÓN ACTOS INSTITUCIONALES	20.000		
		226.99	OTROS	30.000		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22	227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		225-030	
		227.00	LIMPIEZA Y ASEO	67.000		
		227.01	SEGURIDAD	65.000		
		227.02	VALORACIONES Y PERITAJES	30		
		227.04	CUSTODIA, DEPÓSITOS Y ALMACENAJE	2.000		
		227.05	PROCESOS ELECTORALES	5.000		
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.000		
		227.07	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	7.000		
		227.11	SERVICIO DE AUDIO-VÍDEO	65.000		
		227.99	OTROS	8.000		
23	230		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		6.000	315.550
			DIETAS			
		230.00	DIETAS DIPUTADOS REGIONALES	4.000		
		230.01	DIETAS DEL PERSONAL	2.000		
	231		LOCOMOCIÓN		26.500	
		231.00	GASTOS VIAJE DIPUTADOS REGIONALES	25.000		
		231.01	GASTOS VIAJE DEL PERSONAL	1.500		
	233		OTRAS INDEMNIZACIONES		283.050	
		233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES DIPUTADOS REGIONALES	279.050		
		233.01	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL	4.000		
			SUMA CAPÍTULO 2			1.162.450

CAPÍTULO 3. OTROS GASTOS FINANCIEROS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
34			DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS			50
	349		OTROS GASTOS FINANCIEROS		50	
			SUMA CAPÍTULO 3			50

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
40			A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA			4.000
	401		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA		4.000	
44			AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA			22.000
	449		A OTROS ENTES PÚBLICOS		22.000	
		449.00	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	22.000		
48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.360.000
	480		ASIGNACIÓN GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARLAMENTO		1.350.000	
	481		PARA CONVENIOS Y AYUDAS		10.000	
			SUMA CAPÍTULO 4			1.386.000

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
62	623	623.00	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			86.000
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			
			ADQUISICIÓN	4.000	4.000	
			MOBILIARIO Y ENSERES			
			ADQUISICIÓN	14.000	14.000	
			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			
			ADQUISICIÓN	14.000	14.000	
			ADQUISICIÓN EQUIPOS DE AUDIO Y VÍDEO	4.000	4.000	
			OTROS ACTIVOS MATERIALES			
			ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOTECA	35.000	35.000	
63	632	629.04	ADQUISICIÓN OBRAS DE ARTE Y ORNAMENTACIÓN	15.000	15.000	114.000
			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			
			CONSTRUCCIÓN	8.000	8.000	
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.000	14.000	
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			
			ADQUISICIÓN	4.000	4.000	
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.500	2.500	
			ELEMENTOS DE TRANSPORTE			
				2.500	2.500	

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
63	635	634.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.500	11.000	
		635.00	MOBILIARIO Y ENSERES	9.000		
		635.03	ADQUISICIÓN	2.000		
		636	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			
			ADQUISICIÓN	12.000		
64	644	636.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	35.000	72.000	
		636.04	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE AUDIO Y VÍDEO	25.000		
			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			
			APLICACIONES INFORMÁTICAS			
		644.00	ADQUISICIÓN	15.000		
		644.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	25.000		
	SUMA CAPÍTULO 6				40.000	240.000

CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
83	830		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			47.933
		830.08	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	2.000	2.000	
	831		FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
			PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO		45.933	
		831.08	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	45.933		
			SUMA CAPÍTULO 8			47.933

RESUMEN DE GASTOS

Suma Capítulo 1	2.246.797 €
Suma Capítulo 2	1.162.450 €
Suma Capítulo 3	50 €
Suma Capítulo 4	1.386.000 €
Suma Capítulo 6	240.000 €
Suma Capítulo 8	<u>47.933 €</u>
TOTAL GENERAL	5.083.230 €

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
I N G R E S O S
ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS
SECCIÓN I: PARLAMENTO DE LA RIOJA
SERVICIO 01: PARLAMENTO DE LA RIOJA

CAPÍTULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
30			VENTA DE BIENES			222
	300		VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS		222	
39			OTROS INGRESOS			6
	390		DERECHOS DE EXAMEN PARA PROVISIÓN PLAZAS PARLAMENTO		6	
			SUMA CAPÍTULO 3			228

CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
52			INTERESES DE DEPÓSITOS			8.200
	520		INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS		8.200	
			SUMA CAPÍTULO 5			8.200

CAPÍTULO 8. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
83	830		REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			19.000
		830.00	A CORTO PLAZO		1.000	
	831		REINTEGRO DE ANTICIPOS AL PERSONAL DEL PARLAMENTO	1.000		
			A LARGO PLAZO		18.000	
		831.00	REINTEGRO DE ANTICIPOS A LARGO PLAZO	18.000		
			SUMA CAPÍTULO 8			19.000

RESUMEN DE INGRESOS

Suma Capítulo 3	228 €
Suma Capítulo 5	8.200 €
Suma Capítulo 8	<u>19.000 €</u>
TOTAL GENERAL	27.428 €

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
EJERCICIO 2012
GASTOS
ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS
SERVICIO 02: DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO

<u>CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL</u>						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
10	100		ALTOS CARGOS			74.016
		100.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS		74.016	
		100.01	RETRIBUCIONES BÁSICAS	68.400		
			OTRAS REMUNERACIONES	5.616		
11	110		PERSONAL EVENTUAL			212.520
		110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL		212.520	
		110.01	RETRIBUCIONES BÁSICAS. SUELDOS Y PAGAS EXTRAORDI- NARIAS	64.620		
			OTRAS REMUNERACIONES	147.900		
12	120		FUNCIONARIOS			60.888
		120.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS		25.379	
		120.05	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	16.779		
			TRIENIOS	8.600		
		121.00	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		35.509	
		121.01	COMPLEMENTO DE DESTINO	8.545		
			COMPLEMENTO ESPECÍFICO	19.985		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
12		121.05	COMPLEMENTO DE DEDICACIÓN	6.979		
15	151		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		4.000	4.000
		151.00	GRATIFICACIONES	4.000		
16	160		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		78.300	92.800
		160.00	CUOTAS SOCIALES	75.000		
		160.01	SEGURIDAD SOCIAL	3.300		
	162		MUFACE			
			GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL		14.000	
		162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.000		
		162.04	ACCIÓN SOCIAL	6.000		
		162.05	SEGUROS	6.000		
	164		COMPLEMENTO FAMILIAR		500	
17	170		ATENCIÓNES DIVERSAS			10.000
			IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS		10.000	
			SUMA CAPÍTULO 1			454.224

CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
21	212	212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		12.550	12.550
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			
			INMOVILIZADO PROPIO	4.500		
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES			
			INMOVILIZADO PROPIO	500		
			ELEMENTOS DE TRANSPORTE			
			INMOVILIZADO PROPIO	550		
			MOBILIARIO Y ENSERES			
			INMOVILIZADO PROPIO	3.000		
			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN			
22	220	216.00	INMOVILIZADO PROPIO	4.000	4.000	72.300
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			
			MATERIAL DE OFICINA			
			ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000		
			PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000		
			MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000		
			PAPEL Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS Y FAX	1.000		
			SUMINISTROS			
			ENERGÍA ELÉCTRICA	4.000		
			221			

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22		221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.000	11.000	
		221.04	VESTUARIO	500		
		221.99	OTROS SUMINISTROS	1.000		
		222	COMUNICACIONES			
		222.00	TELEFÓNICAS	7.000		
		222.01	POSTALES	3.000		
		222.99	OTRAS	1.000		
		223	TRANSPORTES			
		224	PRIMAS DE SEGUROS			
		224	EDIFICIOS Y LOCALES	100		
		224.01	DE VEHÍCULOS	800		
		225	TRIBUTOS			
225.00	LOCALES	500				
226	GASTOS DIVERSOS					
226	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS					
226.01		8.000				
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12.000				
226.06	REUNIONES Y CONFERENCIAS	4.000				
226.99	OTROS	1.500				
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS					
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	8.000				
227.01	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1.000				
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.000				
					21.900	

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22		227.07	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	8.000		
		227.99	OTROS	1.900		
23	230		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		4.500	9.500
			DIETAS			
		230.00	DIETAS DEFENSORA DEL PUEBLO	2.500		
		230.01	DIETAS DE OTRO PERSONAL	2.000		
	231		LOCOMOCIÓN		3.500	
			GASTOS VIAJE DEFENSORA DEL PUEBLO	2.500		
		231.01	GASTOS VIAJE OTRO PERSONAL	1.000		
	233		OTRAS INDEMNIZACIONES		1.500	
			OTRAS INDEMNIZACIONES DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO	1.000		
		233.01	OTRAS INDEMNIZACIONES DE OTRO PERSONAL	500		
			SUMA CAPÍTULO 2			94.350

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.000
	481		PARA CONVENIOS Y AYUDAS		1.000	
			SUMA CAPÍTULO 4			1.000

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			30.500
	624		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		24.000	
		624.00	ADQUISICIÓN	24.000		
	625		MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
		625.00	ADQUISICIÓN	1.000		
	626		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000	
		626.00	ADQUISICIÓN	1.000		
	629		OTROS ACTIVOS MATERIALES		4.500	
		629.04	ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOTECA	4.500		
63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.100
	635		MOBILIARIO Y ENSERES		500	
		635.00	ADQUISICIÓN	200		
		635.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	300		
	636		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		600	
		636.00	ADQUISICIÓN	300		
		636.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	300		
64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			2.500
	644		APLICACIONES INFORMÁTICAS		2.500	
		644.00	ADQUISICIÓN	1.500		
		644.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.000		
			SUMA CAPÍTULO 6			34.100

CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			10.085
	830		PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO		1.000	
		830.08	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.000		
	831		PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO		9.085	
		831.08	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	9.085		
			SUMA CAPÍTULO 8			10.085

RESUMEN DE GASTOS

Suma Capítulo 1	454.224 €
Suma Capítulo 2	94.350 €
Suma Capítulo 4	1.000 €
Suma Capítulo 6	34.100 €
Suma Capítulo 8	<u>10.085 €</u>
TOTAL GENERAL	593.759 €

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
INGRESOS 2012
ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS
SERVICIO 02: DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO

CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
52	520		INTERESES DE DEPÓSITOS		1.000	1.000
			INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS			
			SUMA CAPÍTULO 5			1.000

RESUMEN DE INGRESOS

Suma Capítulo 5 1.000 €
TOTAL GENERAL **1.000 €**



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>